

ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-004-2021

El Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos (FND), en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 32 de los Estatutos y

CONSIDERANDO:

Que la FND abrió la Invitación Pública No. FND-IP-004-2021, cuyo objeto es *“EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS A SUMINISTRAR TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LA FND.”*

Que con fecha 16 de julio de 2021, se publicó en la página web de la FND el documento contentivo de los términos de referencia de la INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-004-2021.

Que son documentos soporte del procedimiento de selección FND-IP-004-2021: el estudio del mercado, estudio del sector, los términos de referencia, la constancia de cierre y entrega de propuestas, las propuestas, el informe de evaluación y verificación de las propuestas y los demás documentos concernientes al proceso, los cuales fueron divulgados a través la página web <https://fnd.org.co/federacion/convocatorias.html>.

Que, mediante memorando No. 20212000007751 del 27 de julio del 2021, el Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos designó y conformó el comité Evaluador de la INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-004-2021.

Que se recibieron observaciones a los términos de referencia, las cuales fueron resueltas de conformidad con lo previsto en el Manual de Contratación de la entidad y en los tiempos fijados en el cronograma establecido en los términos de referencia de la Invitación Pública No. FND-IP-004-2021.

Que, dentro del plazo dispuesto para entregar propuestas, se recibieron dos (2) propuestas presentadas por los siguientes oferentes:

PROPONENTE
SUBATOURS S.A.S
RECIO TURISMO S.A.

Que, dentro del término legal y oportuno, el Comité Evaluador de la FND llevó a cabo la verificación de los requisitos habilitantes, calificación y evaluación de las propuestas, estableciéndose los resultados que permanecen publicados en la página web de la Federación Nacional de

ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-004-2021

Departamentos <https://fnd.org.co/federacion/convocatorias.html> a disposición de los interesados, así:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EXPERIENCIA	HABILITADO
SUBATOURS S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	NO
RECIO TURISMO S.A.	NO HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	NO

Que, durante el termino de traslado del informe de evaluación establecido en el cronograma de los términos de referencia, se recibieron las subsanaciones de acuerdo con el informe de evaluación, las cuales fueron estudiadas y se encuentran publicadas en la página web de la Federación Nacional de Departamentos <https://fnd.org.co/federacion/convocatorias.html>.

Que se procedió a la publicación del “INFORME DE EVALUACIÓN-CONSOLIDADO O DEFINITIVO PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-004-2021.” dando como resultado:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EXPERIENCIA	HABILITADO
SUBATOURS S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	SI
RECIO TURISMO S.A.	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZADA	HÁBIL	NO

Que, de acuerdo con lo anterior y según lo estipulado en los términos de referencia que establecen: *“Si solo un proponente resultare habilitado para participar en la Invitación Pública, la FND adjudicará la contratación al proponente habilitado, siempre que su oferta no exceda el presupuesto oficial indicado en los términos de referencia y cumpla con los demás requerimientos para ello.”*, los miembros del Comité Evaluador recomiendan al Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos, en el marco de sus competencias y de acuerdo con los informes elaborados y presentados oportunamente, adjudicar el proceso por invitación pública No. FND-IP-004-2021, cuyo objeto se encuentra descrito en el primer párrafo del presente documento, al oferente SUBATOURS S.A.S. identificada con el NIT 800.075.003-6, por un valor de NOVECIENTOS SIETE MILLONES DE PESOS (\$907'000.000,00) M/CTE.

Que, vistas las consideraciones anteriores, el Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos acoge la recomendación del Comité Evaluador de adjudicación de la INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-004-2021, a la sociedad SUBATOURS S.A.S.

Por las razones expuestas, el Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos (FND),

RESUELVE:

ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-004-2021

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el procedimiento de selección de INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-004-2021, cuyo objeto es “EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS A SUMINISTRAR TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LA FND.”, al proponente SUBATOURS S.A.S. identificado con el NIT 800.075.003-6., por cumplir con los requisitos contenidos en los términos de referencia, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva.

PARÁGRAFO PRIMERO. Hacen parte integral del contrato que se suscriba todos los documentos presentados en su oferta, oficios, subsanaciones y demás documentos allegados por SUBATOURS S.A.S.

ARTÍCULO SEGUNDO. El proponente seleccionado deberá sujetarse a los parámetros contenidos en los términos de referencia para la ejecución del contrato, a partir de la comunicación de este acto, el cual deberá cumplir los requisitos de ley como de los términos de referencia indispensables para la ejecución y legalización del contrato.

ARTÍCULO TERCERO. Publicar la presente decisión en la página web <https://fnd.org.co/federacion/convocatorias.html>

ARTÍCULO CUARTO. Con la publicación de este acto en la página web de la FND, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.


ARTÍCULO QUINTO. El presente Acto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., el 10 de agosto del 2021

PUBLÍQUESE,




DIDIER TAVERA AMADO
Director Ejecutivo

Proyectado por: Leonardo Bocanegra Sánchez – Contratista Secretaría General 

Revisó: Andrés E. Portella Pinzón – Asesor Secretaría General 

Juan Camilo Morales Trujillo - Asesor Secretaría General 

Óscar Julián Valencia Loaiza - Asesor Secretaría General 

Aprobó: Lida Consuelo Figueroa Fonseca – Secretaria General 